



Villa Mercedes 10 de noviembre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1107/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y:

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13-14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la **RCDCB 34/2022** Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13-14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO".

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que la Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RDDCB N°37/2022



ARTICULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Semiexclusiva**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura "Didáctica de la Educación Inicial I" del Profesorado de Educación Inicial, con extensión de tareas, en las asignaturas: Didáctica de Educación Inicial II, Alfabetización Inicial, Practica Preprofesional e Investigación Educativa IV y Residencia Pedagógica del mismo profesorado, (sin perjuicio del artículo 12° de la OCS N° 13-14- y 15); con destino del cargo ordinario al **Departamento de Ciencias Básicas**.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **29 de noviembre y hasta el 23 de diciembre** del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **RCDCB 34/2022**: -

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Bogino Claudia Marisa	Prof. Adjunto UNViMe	17.698.748
Nieto María Cristina	Prof. Adjunto UNViMe	20.137.661
Perarnau Emma Ester	Jefe de Trabajos Prácticos UNSL	16.051.143

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Olguín, Patricia Teresa	Profesor Asociada UNSL	17.124.631
Ripoll Alessandróni, Paola Vanesa	Prof. Adjunto UNRC	29.582.039
Zanetti Daniel Esteban	Jefe de Trabajos Prácticos UNSL	21.654.937

Cpde. RDDCB N°37/2022



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13-14 y 15/2022

ARTICULO 5°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N°37/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elvira QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes